

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8295** *INDUSTRIAL GALVANIZADORA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

Según lo previsto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Industrial Galvanizadora, S.A. (la Sociedad) celebrada el 30 de junio de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de cumplir con la legislación vigente en materia de autocartera, en un importe de 246.410 euros, mediante la amortización de 41.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital social pasa a ser de 907.510 euros, dividido en 151.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercitar su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los arts. 334 y 336 de la LSC.

Montornés del Vallés (Barcelona), 2 de diciembre de 2021.- Administrador único, Alejandro Martínez Giménez.

ID: A210064978-1